



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

**2ª Intervención de Uruguay**

**1ª Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación sobre plásticos**

*28 de noviembre de 2022 – 2 de diciembre de 2022*

*Centro de Convenciones de Punta del Este*

Señor Presidente,

La resolución 5/14 de la UNEA brinda un claro mandato y todos los elementos allí contenidos deben ser respetados e incluidos en las negociaciones del INC.

Para que este proceso sea exitoso es necesario contar con una amplia participación, equilibrio regional y de género. Resaltamos nuevamente la necesidad de que la Secretaría facilite el financiamiento de al menos 2 delegados por país en desarrollo a efectos de poder cubrir el intenso trabajo que tenemos por delante.

Para Uruguay, es fundamental desarrollar esta negociación con un **alto nivel de ambición**.

Apuntamos a obtener como resultado de este proceso un convenio específico, un acuerdo ambiental internacional que cuente con **obligaciones y medidas de control** que se complemente con anexos, a efectos de mantener cierta flexibilidad y pueda adaptarse a los nuevos desafíos que surjan, así como a los hallazgos científicos.

El objetivo del futuro instrumento debe estar centrado en la protección del ambiente y de la salud humana.

Igualmente, abogamos por la integración de un **enfoque basado en derechos humanos**. En ese sentido, sugerimos prestar especial atención a los informes elaborados por el Relator Especial de DDHH y sustancias tóxicas y por el Relator Especial de DDHH y medio ambiente.

Reconocemos la urgente necesidad de prevenir, reducir y eliminar la contaminación por plásticos; y los impactos negativos de las sustancias peligrosas a lo largo del ciclo de vida y de los aditivos tóxicos que componen los plásticos, tanto en el ambiente como en la salud humana.

Asimismo, la dimensión social y la importante contribución de los recicladores y trabajadores informales para reducir esta contaminación debe tenerse en consideración, así como la promoción de

la reducción de la informalidad, la creación de nuevos puestos de trabajo y la capacitación para los nuevos roles que puedan asumir.

Somos conscientes que se requerirá una diversidad de estrategias de abordaje para reducir y eliminar plásticos problemáticos; sustancias peligrosas y aditivos tóxicos; y para atender la contaminación y los efectos ya producidos sobre los ecosistemas.

Como por ejemplo, establecer categorías, evaluar qué tipos de plásticos son innecesarios y altamente dañinos y deberían eliminarse de inmediato, cuales podrían reducirse progresivamente y cuales deben mantenerse en uso por su uso indispensable y que no cuenten con sustitutos existentes.

Necesitamos contar en todo el proceso con la participación del sector privado y de la sociedad civil pero también es primordial involucrar activamente a la comunidad científica, la academia, los jóvenes, los recicladores y a las poblaciones en situación de vulnerabilidad que se ven impactadas negativamente por esta crisis.

Todo ello deberá ser acompañado de medios de implementación, financiamiento adecuado, transferencia de tecnología y creación de capacidad, que permita planes nacionales de implementación que sean verdaderos instrumentos para cumplir las obligaciones internacionales previstas en el cuerpo del futuro convenio.

Uruguay considera fundamental promover la producción y consumo sustentables; la cooperación y coordinación con otros acuerdos multilaterales ambientales. Además, impulsar la educación y creación de conciencia es muy relevante para modificar los patrones de consumo, así como conocer de forma transparente los componentes del producto para que el consumidor pueda tener la libertad de tomar decisiones informadas. Finalmente, debemos asegurar una transición justa basada en la economía circular. Una gestión ambientalmente adecuada y un correcto progreso económico con crecimiento y empleos, van de la mano.